

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas agenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

### PARTE OFICIAL

#### PRISIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. MM. el Rey y la Reina Reente (q. D. g.), y Augústa Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante sa-  
lo.

(«Gaceta» núm. 141 de 21 Mayo.)

#### Segunda sección.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.104.

#### OBRAS PÚBLICAS

#### NEGOCIADO DE EXPROPIACIÓN

##### Término de Alhama.

Don Juan de Madariaga y Suárez Conde de Torre-Vélez y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que teniendo necesidad de notificar cierta providencia á D. Antonio Díaz Cañabate, vecino de Madrid, y á D. Enrique Vidal que lo es de Murcia, dictada en el expediente para expropiación de los terrenos necesarios en término de Alhama (Murcia), á la construcción de la carretera de Casas Nuevas á Librilla, se emplaza á los mismos por este primero y único edicto, á fin de que en el término de doce días, á contar desde el siguiente al de su inserción en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid», designen apoderado en el citado pueblo de Alhama ó su término, en quien poder practicar dicha diligencia; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que lo hallan ejecutado, se considerará válida la verificada al Sr. Regidor Sidico de dicho Ayuntamiento.

Murcia 22 de Mayo de 1897.

El Gobernador,  
Conde de Torre-Vélez.

Número 2.014.

#### Requisitoria.

Se encarga á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes

#### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

#### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Valle de Victoria 1, y Santa Eulalia. 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

#### TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

de mi Autoridad, procederán á la busca y ocupación de una mula de cuatro años, roja, bajo la marca, hurtada á Antonio Morales Vivancos (a) Chillón, el dia 2 del actual en la diputación de Saladillo, término de Mazarrón, así como á la captura del presunto autor Luis Sanchez Piernas, natural del Puerto de Lumbreras, de veinticinco á veintiséis años, ancho de espaldas, estatura regular, moreno, buen color, vestido con traje oscuro, sombrero hongo y alpargatas, ó de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería si no justifican su legítima adquisición, poniendo aquella y éstos, caso de ser habidos, á disposición del Sr. Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Murcia 22 de Mayo de 1897.—El Gobernador, P. O., El Secretario del Gobierno, Rafael González A'ané.

Número 2.100.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.629.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón Martínez, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 8 del actual, solicitando se le concedan once pertenencias para la mina denominada *El Sol*, de mineral de azufre, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Sierra de los Yesares, diputación del Río, lindando por S. mina «Luz» y registro «Otra Vibora», y los demás vientos terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón NE. de la mina «La Luz», antes «Soledad»; y desde él se medirán á N. 300 metros primera estaca; primera á segunda P. 300; segunda á tercera S. 100; tercera á cuarta P. 200; cuarta á quinta S. 100; quinta á sexta L. 200; sexta á séptima S. 100, y séptima á punto de partida L. 300 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 20 de Mayo de 1897.—Antonio Belmar.

Número 2.103.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.632.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. José Fernández Pérez, vecino de Lorca, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 11 del actual, solicitando se el concedan doce pertenencias para la mina denominada *San José*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje nombrado Sierra de Enmedio y cerro de la Cueva de los Caracoles, diputación de Almendricos; lindando por el O. registro «San Atanasio», antes «Catalina»; por el N. mina «Orinoco» y terreno franco; por el E. casas cortijos de Pedro Ruiz Jiménez, y por el S. mina «Cedoaria», barranco de Sal si puedes y los Castillares; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo ó mojón SE. de la mina «Catalina», núm. 9.626; desde cuyo punto y en dirección E. se medirán 300 metros fijándose la primera estaca, primera á segunda N. 400; segunda á tercera O. 300, y tercera á punto de partida S. 400 metros. Aspira á casi todo el terreno que se concedió á la mina «Auracana» número 3.370.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 20 de Mayo de 1897.—Antonio Belmar.

Número 2.101.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.633.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por Antonio Collado Valero, vecino de Cuevas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 11 del actual, solicitando se le concedan quince pertenencias para la mina denominada *Más viento*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado

Llanos del Sopalmo, diputación de Almendricos; lindando N. y P. en parte con la mina «Viento fresco», y S. y L. terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SO. de la mina «Viento fresco», núm. 12.188; y desde él se medirán á S. 300 metros primera estaca; primera á segunda L. 400; tercera á cuarta N. 600; cuarta á quinta P. 100; quinta y sexta S. 300, y sexta á punto de partida P. 300 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 21 de Mayo de 1897.—Antonio Belmar.

Número 2.102.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.640.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan Gómez Amat, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 14 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Maria Josefa*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en tierras de D. Julián Pagán, hacienda de Lo Poyo, paraje del Sabinar, diputación de San Ginés; lindando por el N. con la mina «Avelino» y «Lola», E. la misma y «Pepita»; S. «Edimburgo» y «Pepita», y O. «San Diego» y «Edimburgo»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón N. E. de la mina «Por si llega», desde el cual y en dirección E. se medirán 100 metros primera estaca; primera á segunda N. 300; segunda á tercera O. 400; tercera á cuarta S. 300, y de cuarta al punto de partida E. 300 metros. Aspira al terreno de la mina caducada «Segunda Descuidada» número 7.328.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 19 de Mayo de 1897.—Antonio Belmar.

## Segunda sección.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.080.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO DE MURCIA

Relación de las operaciones facultativas que practicarán el Ingeniero 1.º D. Ricardo Sánchez Madrigal, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombre.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
<b>Del 28 del corriente al 4 de Junio.</b>										
12.472	Por si acaso.	Demarcac.	"	Matanza.	D. José Herrera y Forcada.	D. José Herrera y Forcada.	"	Ntra. Sra. de las Mercedes.	D. José Herrera y Forcada.	Murcia.
12.519	Cuba Española.	Id.	Barranco del Sordo.	Alberca.	Id.	Juan de la Cierva Soto.	» Juan de la Cierva Soto.	Id.	Impensada.	Cartagena.
12.454	Napoleón.	Id.	Naveta de Carrascoy.	Palmar.	Id.	Miguel Iniesta Gómez.	» Hs. de D. Simón Aguirre.	»	Virgen del Carmen.	»
12.463	La Alegría.	Id.	Baños y Mendigo.	Id.	Id.	Juan Alegría Sarabia.	»	»	»	»
12.478	Jarita.	Id.	Cabezo del Chaparral.	Carrascoy.	Id.	Francisco Narbona y Moscoso.	»	»	»	»
12.487	Pilar.	Id.	Id.	Id.	Id.	El mismo.	»	»	D. José Fresneda.	Murcia.
12.490	Tres Hermanos.	Id.	Idem y Peñoncicos.	Id.	Id.	El mismo.	»	»	El mismo.	Id.
<b>Del 6 al 13 de Junio.</b>										
12.324	La Candelaria.	Demarcac.	Barranco del Güelle.	Espuña.	Totana y Al.	D. Francisco Andrés Se-villa.	»	»	»	»
12.325	Santa Eulalia.	Id.	Cabezo Colorado.	Yechar.	Id.	Inocencio Alcón Molina.	»	»	»	»
12.413	Id.	Id.	Idem de la Rendija.	Id.	Id.	José Sánchez Lafuente	»	Luz.	»	Murcia.
12.421	La Virgen del Amparo.	Id.	Barranco del Sombro.	Id.	»	Matías Ballarín.	»	»	»	»
12.445	San Arturo.	Id.	Rambla de Aramillejos.	Id.	»	Anselmo Bañón Martínez.	»	»	»	»
12.452	Las Cuatro Angelinas.	Id.	Barranco de los Revoldores.	Espuña.	Id.	Rafael Lario.	»	»	»	»
<b>Del 10 al 17 de id.</b>										
12.405	San Antonio.	Demarcac.	Cabezo de Carmona.	Alhama.	D. Matías Ballarín.	»	»	»	»	»
12.406	La Carmen.	Id.	El Castillo.	Id.	» Luis Brugarolas Pérez	»	»	»	»	»
12.409	San José.	Id.	Barranco de Ballesteros.	Id.	» Matías Ballarín.	»	»	»	»	»
<b>Del 20 al 28 de id.</b>										
12.448	Ntra. Sra. del Carmen.	Demarcac.	Los Albarens.	Caravaca.	D. José María Moreno Leante.	»	»	»	»	»
12.423	La mina de Enfrente.	Id.	Hacienda de la Bebedora.	Id.	» Manuel Fernández.	»	»	»	»	»
12.394	D. Práxedes.	Id.	La Serrallilla.	Id.	» José Escrivá Marín.	»	»	»	»	»
12.462	Maravillas.	Id.	Barranco de Hondares.	Id.	» Alfonso Carrasco Alguacil.	»	»	»	»	»
<b>Del 24 al 30 de id.</b>										
12.489	San Blas.	Demarcac.	Hacienda del Quemado.	Burete.	D. Baldomero Abril Ruiz	»	»	»	»	»
12.491	Mercedes.	Id.	Bancal de la Muerta.	Id.	Fernando Martínez Oliva.	»	»	»	»	»

Murcia 19 de Mayo de 1897.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

## Quinta sección.

Número 1.916.

**ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA**  
**DE LA**  
**PROVINCIA DE MURCIA**  
**NEGOCIADO DE MINAS**

*RELACIÓN de las minas caducadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 17 de Febrero último y 27 Marzo 1895, que han de enajenarse en pública subasta, con arreglo al decreto ley de 29 de Diciembre de 1868 é instrucción de 9 de Abril de 1889.*

Número del expediente.	MINAS	Término.	Clase de mineral:	Hectárea.	DUEÑOS		Tipo de enajenación.
					Ptas.	Cts.	
9.604	Maria Santísima del Mar.	Mazarrón.	Hierro.	8	D. Pablo Nogués.		1.386 66
3.187	San Rafael.	Cartagena.	Id.	7	» José Antonio Perea.		1.213 33
6.231	San Rafael (demasia).	Id.	Id.	4, 24, 9 y 14	El mismo.		735 »
5.859	San Rafael.	Mazarrón.	Plomo.	12	» Francisco Salmerón Gil.		5.200 »
2.419	Maria y Esperanza.	Id.	Id.	6	El mismo.		2.600 »
6.285	Isabel la Pupila.	Cartagena.	Cobre.	12	» Alfonso Victoria.		5.200 »
7.770	Virgen del Rosario.	Id.	Hierro.	9	El mismo.		1.560 »
7.921	Leonor.	Id.	Id.	27	» Julián Pagán.		4.680 »
7.919	Pepita.	Id.	Id.	16	El mismo.		2.763 73
7.920	Lolita.	Id.	Id.	8	El mismo.		1.386 66
8.621	Mi Carmen.	Id.	Id.	50	» Mariano García Valladolid.		8.666 66
9.438	Sán Nicolás.	Id.	Id.	12	» José Antonio Nicolás.		2.080 »
9.519	Perla.	Id.	Id.	5	» Joaquín Valiente.		866 66
2.625	La Reservada.	Aledo.	Agua.	4	» Juan Gómez Cánovas.		693 33
9.543	El Fénix.	Cartagena.	Hierro.	4	» Emilio López.		693 33
9.489	Anita.	Id.	Id.	12	» Antonio Sáez Vicente.		2.080 »
3.490	2. Santa Balbina.	Id.	Id.	8	» Juan Garcia.		1.386 66
2.963	San Luis.	Unión.	Ignorado.	6	Sociedad Cuatro Amigos.		1.040 »
8.891	Número 2.	Id.	Azufre.	12	Compañía Catalana de azufres.		2.080 »
8.889	Número 3.	Id.	Id.	10	La misma.		1.733 33
4.500	Angel de la Guardia.	Cartagena.	Hierro.	7	D. Angel Bruna.		1.213 33
5.575	Aurora de la Fortuna.	Id.	Azufre.	12	» José Serrahima.		2.080 »
6.593	Santa Ana.	Id.	Hierro.	10	» Jacinto Alcaraz.		1.733 33
4.858	Nuestra Señora del Carmen.	Id.	Cobre.	4, 19, 24 y 31	Sociedad Labradores Invencibles.		1.816 66
1.112	Invencible.	Id.	Plomo.	6	Idem Amistad.		2.600 »
2.709	La Suerte.	Id.	Id.	12	D. Antonio Nieto.		5.200 »
5.818	La Suerte (demasia).	Id.	Id.	1, 35 y 96	El mismo.		58 66
1.771	Cinco Amigos.	Id.	Zinc.	12	» Pablo Teulón.		5.200 »
4.923	La Adelaida.	Id.	Ignorado.	12	» Ricardo Casciaro.		5.200 »
2.358	Casualidad.	Id.	Plomo.	6	» Francisco Luis Manrubia.		2.600 »
628	Ignorada.	Id.	Zinc.	12	» Simón Aguirre.		5.200 »
2.086	Tauro.	Id.	Plomo.	12	» Bartolomé Spottorno.		5.200 »
1.917	Pór si coge.	Murcia.	Id.	6	» José María Soriano.		2.600 »
6.273	San Pedro.	Yecla.	Carbón.	60	» Fernando Rios.		10.400 »
3.533	La Eugenia.	Mazarrón.	Hierro.	24	» Francisco Baeza Zamora.		4.160 »
4.887	La Fortuna.	Alhama.	Agua.	18	» Rafael Chápuli.		3.120 »
5.235	El Nuevo Mundo.	Lorca.	Plomo.	20	» Joaquín María Barberán.		8.666 66
5.141	Salvadora.	Id.	Hierro.	12	» Pedro Ruiz Mercader		2.080 »
6.575	Lavador.	Id.	Id.	18	» Joaquín García.		3.120 »
6.170	Jesús María.	Aledo.	Ignorado.	12	» José Cano Pina.		5.200 »
6.839	La Carmen.	Lorca.	Hierro.	12	» Joaquín García.		2.080 »
6.840	La Esperanza.	Id.	Id.	12	El mismo.		2.080 »
6.772	San Sebastián.	Calasparra.	Id.	12	» Martín Caro.		2.080 »
6.752	Grevy.	Moratalla.	Azufre.	27	» Santiago Moreno.		4.680 »
6.645	El Paraíso.	Murcia.	Hierro.	42	» Antonio Barrenas.		7.280 »
9.646	Venus el rico.	Id.	Id.	42	El mismo.		7.280 »
7.610	Virgen del Amor Hermoso.	Pacheco.	Id.	11	» Bernardino Vidal.		1.906 66
8.527	Patrocinio.	Cartagena.	Id.	8	» Rafael Lario.		1.386 66
5.938	La Cristalina.	Murcia.	Agua.	15	» Angel Elul.		2.600 »
6.096	Angelita.	Lorca.	Hierro.	8	Compañía Francesa.		1.386 66
3.000	Esperanza.	Mazarrón.	Id.	6	D. Bruno Marin.		1.040 »
7.083	Eloina (demasia).	Aguilas.	Plomo.	7, 53 y 60	» Germán Andreu.		3.265 33
2.324	Las Maravillas.	Cehegín.	Hierro.	4	» Ramón Martínez.		693 33
1.433	La Casualidad.	Cartagena.	Id.	30	» Andrés Lacárcel.		5.200 »
7.039	Alfonso XII.	Id.	Id.	24	» José Solano.		4.160 »
6.063	Por si llega.	Id.	Id.	12	» Antonio Moreno.		2.080 »
7.135	Josefita.	Id.	Id.	18	» José Solano.		3.120 »
4.910	Méndez-Núñez.	Lorca.	Id.	15	Sociedad Ferrocarril de Purias.		2.600 »
4.786	El Mico.	Id.	Id.	14	La misma.		2.426 66
8.924	Alfonso.	Id.	Id.	12	D. Alfonso Sánchez.		2.080 »
4.634	Jesús y María.	Id.	Id.	13	Sociedad Ferrocarril de Purias.		2.253 33
10.149	Josefina.	Id.	Id.	20	La misma.		3.466 66
10.255	Manolito.	Id.	Id.	18	La misma.		3.120 »
10.259	La Juanita.	Id.	Id.	16	La misma.		2.773 33
10.250	Caridad.	Id.	Id.	15	La misma.		2.600 »
11.332	15 de Noviembre.	Id.	Id.	15	D. Manuel Salas.		2.600 »
9.630	Proserpina (demasia).	Mazarrón.	Id.	1, 50 y 40	» Jacinto Alcaraz.		2.600 66
2.834	La Idea.	Murcia.	Id.	12	» Pedro Méndez.		2.080 »
9.395	La Esperanza.	Murcia.	Id.	5	» José Illán.		866 66

Número del expediente.	MINAS	Término.	Clase de mineral.	Hectárea.	DUEÑOS	Tipo de enajenación.
						Ptas. Cts.
10.742	Desechada.	Murcia.	Hierro.	10	D. Antonio Salmerón.	1.733 33
9.902	Remedios.	Ciegaín.	Id.	12	» Juan Yarza Marín.	2.080 »
9.990	San Juan.	Id.	Id.	12	» Francisco Avellaneda.	2.080 »
9.989	Piedad.	Id.	Id.	12	El mismo.	2.080 »
9.988	San Pascual.	Id.	Id.	12	El mismo.	2.080 »
10.721	San Antonio.	Cieza.	Id.	9	» José Lucas.	2.080 »
11.707	La Mora de Valencia.	Fortuna.	Id.	29	» Santiago Visto.	1.560 »
11.665	Los Mártires.	Calasparra.	Id.	4	» Abdón Talavera.	5.026 66
11.852	Santa Ana.	Cartagena.	Id.	12	» José Miralles.	693 33
7.200	San Andrés.	Aguilas.	Id.	6	» Pascual Pardo.	2.080 »
3.587	San Juan Bautista.	Id.	Id.	6	Sociedad Buena Fe.	1.040 »
2.943	San Romualdo.	Id.	Id.	8	D. Romualdo Zamora.	1.040 »
8.611	Los señores Delgados.	Lorca.	Id.	6	» José Delgado Morales.	1.386 66
9.460	La Santa Cruz.	Id.	Id.	10	» José Hernández Ardieta.	1.040 »
5.573	Virgen de la Consolación.	Azufre.	Id.	6	» Antonio Navarro.	1.040 »
9.427	La Encarnación.	Hierro.	Id.	12	» José Antonio García.	1.040 »
6.102	Lola.	Id.	Id.	6	» Sebastián Ayuso Vera.	2.080 »
9.394	Dolorosa.	Id.	Id.	30	» Angel Crespo Cánovas.	1.040 »
2.765	La Olvidada.	Mazarrón.	Id.	22	» Miguel Marín López.	5.200 »
9.011	San Hermenegildo.	Lorca.	Id.	10	» Pedro Malvestre.	3.813 33
6.209	Virgen del Carmen.	Id.	Id.	12	» José Pérez Viudes.	1.733 33
1.552	La Fortuna.	Id.	Id.	12	» Francisco Rodríguez.	2.080 »
4.105	Espumero.	Librilla.	Sal.	6	» Gaspar Baleriola.	1.040 »
2.275	San Antonio.	Lorca.	Plomo.	6	» Pedro Nadal.	2.600 »
2.417	Aquí me arrimo.	Aguilas.	Id.	6	» Francisco de P. Moreno.	2.600 »
3.001	Abundancia.	Mazarrón.	Hierro.	12	» Bruno Marín.	2.080 »
2.685	Santa Balbina.	Cartagena.	Id.	12	» Juan García Carrascal.	2.080 »
3.677	Esperanza.	Lorca.	Id.	5	» Juan Alcón Martínez.	2.080 »
4.725	Delfina.	Id.	Id.	12	» Antonio Moreno Gallego.	866 66
1.183	La Concepción.	Id.	Azufre.	8, 38 y 48	» Juan Just.	2.080 »
7.509	El Mico.	Id.	Hierro.	15	» Roque González Ruiz.	1.451 33
2.591	La Activa.	Aguilas.	Plomo.	12	El mismo.	2.600 »
2.590	San Benito.	Id.	Hierro.	8	» Antonio Jiménez Escobar.	5.200 »
8.236	Disraeli.	Mazarrón.	Id.	20	» Federico Cappe.	1.386 66
3.544	Magdalena.	Lorca.	Azufre.	14	» Juan Just.	3.466 66
7.182	2.º Polifemo.	Id.	Hierro.	18	» Francisco de la Guardia.	2.426 66
8.763	Patrocinio.	Id.	Id.	12	El mismo.	2.080 »
8.264	Redención 2.º	Id.	Id.	12	El mismo.	2.080 »
8.265	Santa Lucía.	Id.	Id.	8	El mismo.	1.386 66
8.674	Conclusión.	Id.	Id.	11	El mismo.	1.906 66
6.601	San Joaquín.	Id.	Id.	23	» José Martínez.	3.986 66
3.457	La Nube.	Aguilas.	Id.	24	» Francisco López Fortún.	4.160 »
4.615	El Triunvirato.	Id.	Plomo.	5	» José López Pelegrin.	2.166 66
2.505	Carmen de Andrés.	Id.	Hierro.	11	» Andrés Rodríguez.	1.906 66
7.604	La Biblia.	Id.	Id.	12	» Eduardo Monteverde.	2.080 »
2.694	La Jovita.	Id.	Id.	7	Sociedad Buena Fe.	1.213 33
2.017	La del Siglo.	Id.	Plomo.	6	Idem La Democracia.	2.600 »
4.488	El Jocoso.	Id.	Hierro.	18	D. Manuel Herrero.	3.120 »
9.503	Torre Emilia.	Cartagena.	Id.	14	» Angel Bruna.	2.426 66
1.495	Santísima Trinidad.	Unión.	Plomo.	6	» José Cano Quesada.	2.600 »
3.917	La Inesperada.	Mazarrón.	Hierro.	6	» Jesualdo Golf.	1.040 »
3.917	El Remedio.	Id.	Id.	12	El mismo.	2.080 »
5.843	Isabel.	Id.	Id.	12	» Juan Montegrifo.	2.080 »
5.540	El Suplemento.	Id.	Id.	8	» Jesualdo Golf.	1.386 66
1.351	San José.	Cartagena.	Cobre.	12	» José María Piñol.	5.200 »
80	San José.	Id.	Zinc.	6	» Baltasar Martínez.	2.600 »
3.316	San Juan Evangelista.	Lorca.	Hierro.	12	» Roque González.	2.080 »
2.610	La Purísima.	Id.	Plomo.	50	» Joaquín Romero.	21.666 66
3.272	La Socorrida.	Id.	Hierro.	15	» Jesualdo Golf.	2.600 »
7.974	Desperdicios.	Murcia.	»	4	» Diego Cantero García.	1.733 33
7.734	San Javier.	Cartagena.	Hierro.	26	» Eduardo Pardo.	4.506 66
10.167	Tintero.	Mazarrón.	Id.	8	» Antonio Barrena.	1.386 66

**Condiciones á las cuales se arreglará la subasta de las referidas minas.**

1.º La subasta tendrá lugar el día 29 del actual á las once de su mañana y ante los Sres. Delegado de Hacienda, Interventor, Administrador y el oficial del Negociado que actuará como Secretario de las minas que no fueren rematadas en esta primera subasta, se celebrará la segunda y tercera en los días 5 y 11 de Junio próximo venidero, verificándose el acto en el local de la Delegación de Hacienda.

2.º Para tomar parte en la subasta es necesario acreditar que se ha consignado en la Caja de Depósitos ó en el acto de ella ante el Sr. Presidente, el 5 por 100 del valor porque se sacan á remate las minas, á las cuales se presente como licitador, cuya cantidad ingresará en el Tesoro, si le fuere adjudicada la mina, á cuenta de la cantidad total por que la remate, devolviéndose al interesado en caso contrario.

3.º No podrán hacer posturas los que sean deudores á la Hacienda, por concepto de segundos contribuyentes, por contratos u obligaciones á favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes en sus compromisos.

4.º Los dueños de las minas podrán librárla pagando en el acto de la subasta y antes de abrirse ésta, la cantidad por que resulten en descubierto. (Real orden de 8 de Junio de 1876).

5.º En cualquiera de las tres subastas no se admitirá postura que no cubra el tipo de enajenación, siendo el plazo concedido para la admisión de ellas el de un cuarto de hora.

6.º Si hecha la adjudicación en favor de un rematante, éste no se presentase dentro de las 24 horas siguientes á completar el pago total de la subasta, perderá todo derecho al depósito del 5 por 100, que quedará á favor del Tesoro.

7.º Los que concurran á hacer proposiciones en nombre de otro que tenga hecho el depósito, lo harán presentando el resguardo ó certificación del mismo, debiendo constar á continuación del expresado documento en nota firmada por el depositante, que autoriza al que lo represente para que haga proposiciones á su nombre.

8.º No podrán exigir los interesados otros títulos de propiedad que la carta de pago correspondiente y un certificado que acredite suficientemente el haber verificado el ingreso, para que el Sr. Gobernador civil de la provincia les pueda expedir el precitado título, y con él hacer valer sus derechos en el Registro de la Propiedad, si en él estuviese inscrita la mina rematada.

9.º Los rematantes de una ó varias minas, vendrán obligados al pago á prorrata de los derechos de inserción de este anuncio. Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados ó personas que quieran tomar parte en la licitación. Murcia 21 de Mayo de 1897.—El Administrador de Hacienda, R. F. Delgado.